



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *1°* de *Agosto* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20, dispuso en la causa N° 35.523 caratulada: "Simonetti, José Nazareno s/infracción al decreto ley 6582/58." la entrega del automóvil marca, Volkswagen Gacel, a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Volkswagen Gacel, secuestrado en la causa N° 35.523 caratulada: "Simonetti, José Nazareno s/infracción al decreto ley 6582/58." radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20.

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Registrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)